memento se expidan licencias y permisos de construcción previos pagos fiscales.

EFECTOS DE LA CONCESIÓN

Los efectos de la presente resolución se hacen consistir en la anulabilidad del oficio [redacted] emitido por el Director de Desarrollo Urbano de Cuautlancingo, Puebla, para el efecto de que emita otro**, en donde se otorgue factibilidad de uso de suelo habitacional, permisos y licencias de construcción en el predio motivo del presente recurso, a favor de** [redacted] **previo pago de derechos y requisitos establecidos en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla**, al quedar demostrado que en dicho predio no hay riesgo para construcción, así mismo queda demostrado que la laguna que se forma es por acumulación de agua de los predios aledaños y no por yacimiento de agua natural, por tal motivo se dejan a salvo las facultades de la responsable para que proceda conforme a derecho en caso de así considerarlo necesario.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y sé:

R E S U E L V E

PRIMERO. La suscrita, fue competente para conocer y resolver, en definitiva los autos del presente recurso de inconformidad.

SEGUNDO. Es procedente el recurso planteado por [redacted]. a través de su Apoderado Legal C. [redacted] GARCÍA, por las consideraciones y para los efectos vertidos en el considerando quinto de la presente resolución.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE RECURRENTE, ENTREGÁNDO COPIA AUTORIZADA DE LA RESOLUCIÓN.

Así lo resolvió y firma la Presidenta municipal de Cuautlancingo, Puebla MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ.

MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA.